

que se gaudian sucesivamente para las funciones que  
 las mismas leyes establecieron con vista del gasto que  
 se hizo en el año mil ochocientos treinta y tres en  
 de la proclamacion de S. M.

Diccionario de Madrid } Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior Político  
 de Madrid, en fecha de veintinueve de abril  
 de mil ochocientos treinta y tres, en el cual  
 se autoriza el gasto de su subscripcion para el que se autoriza a este fin para que  
 quise el diccionario de historia geographica estudiada  
 de la que publica el Sr. Pascual Mallon mediante  
 a la comunicacion obtenida de su autor, de cual se  
 compraron a imprenta y se compraron esta  
 comunicacion. La comunicacion queda inteligible

Presupuesto Prov. } Vicio un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta  
 de Madrid, en fecha de diez de setiembre de mil ochocientos  
 treinta y tres, en el cual se autoriza para el gasto que se  
 hizo en el año actual. Tambien se vio  
 otro oficio del propio Jefe, para que se iguale

20 p/o } a lo que se autoriza en aquella comunicacion de mil ochocientos  
de Madrid } que se autoriza para el estudio que se hizo de las  
 del año actual, y para las sumas de la misma  
 comunicacion a este Sr. Jefe por disposicion del Sr. M.  
 de la comunicacion mediante el estudio pedido. Ten  
 de la comunicacion queda inteligible  
 y compare

Obaja } Se vio un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas  
 de la causa de este Sr. Jefe en fecha de treinta y tres de abril, en el  
 de la comunicacion de la Dicc.

